



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

## **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO**

CVE-2019-430

Modificación de acuerdo plenario a la Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2019, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 21 de diciembre de 2018.

Modificación del acuerdo de declaración de fiestas locales en el calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales para 2019, publicado en el BOC de 21 de diciembre de 2018, se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

En el Municipio que se relaciona, se incluyeron como fiestas locales:

Ayuntamiento: San Felices de Buelna.

Festividad: San Félix. Día: 30 de mayo.

Festividad: Santiago. Día: 25 de julio.

Y la mención correcta debe ser:

Avuntamiento: San Felices de Buelna.

Festividad: San Félix. Día: 30 de mayo.

Festividad: Virgen del Carmen.

Día: 16 de julio.

Santander, 17 de enero de 2019. La directora general de Trabajo, Ana Belén Álvarez Fernández.

2019/430